ORDEN DE COMPRA N° 03/2021

Llamado: *CP N.º 15/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"*
ID de la Contratación: *390.631*
Código OBP: *PR-L1148-P9429*
Contrato: *25/2021*
Orden de Compra: *03/2021*
Fecha: *04/10/2021*
A: *TOYOTOSHI S.A.*

De acuerdo con el contrato respectivo, celebrado entre el SENANCSA y la empresa *TOYOTOSHI S.A.*, en fecha *04 de Octubre de 2021*, referente al llamado *ADQUISICIÓN DE VEHICULOS*, se le emite la presente orden y se comunica cuanto sigue:

1. Mediante esta Orden de Compra N° 3 se le informa a la empresa que los plazos para la entrega de los bienes indicados en el contrato, se contabilizarán a partir del día *05/10/2021*.
2. Que el plazo tope para la entrega total de los bienes por parte de la empresa será de *20 días calendario*.
3. El detalle de los bienes adjudicados se detalla a continuación:

					TOYOTOSHI S.A.						
			A				B	C = A x B	D	E=C + D	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca	País de Origen	Precio Unitario sin impuestos	Precio Total sin impuestos	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Precio total con IVA	% del Impuesto
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	4	Unidad	TOYOTA	ARGENTINA	248.909.091	995.636.364	99.563.636	**1.095.200.000**	10%
Precios totales (Guaraníes)										**1.095.200.000**	

4. **Servicios Conexos y Garantías, incluidos, conforme al Pliego de Bases y Condiciones:**
   - Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA).
   - Mantenimientos preventivos hasta los 50.000 Kilómetros, incluidos todos los lubricantes, todos los filtros y la mano de obra respectiva exclusivamente.
   - El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:
     a) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
     b) Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.
     c) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.

- Los vehículos adjudicados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puesto en funcionamiento.
- Los vehículos deberán estar despachados y transferidos a nombre del SENACSA e Inscripto en el RUA. El costo de los vehículos deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del RUA (que incluye chapa, cédula verde y título en mano)
- Deberán pintarse LOGOTIPOS según formato oficial del SENACSA en las puertas delanteras y la inscripción de USO OFICIAL Y EXCLUSIVO, CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4526/OC–PR - PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA EN CALIDAD DE CERTIFICACIÓN SANITARIA E INOCUIDAD DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL", R.A.S.P. N° y número de vehículo según detalle proporcionado por el SENACSA. Obs.: la misma debe ser pintada y no ploteada.
- Proveer manuales originales técnicos habituales de comercialización en español.
- Especificar nombre, dirección y contacto del taller en el cual se podrá realizar el mantenimiento y las reparaciones.
- Cobertura de seguro contra todo riesgo por un plazo de 12 meses contados a partir de la entrega de los vehículos. El monto a asegurar deberá ser el 100% del monto ofertado sin franquicia y deberá abonarse al contado (sin financiación).

Bruno Candia, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto PR-L1148

SENACSA Unidad Ejecutora de Proyectos BID